- OE1. Promover los mecanismos de coordinación de las autoridades competentes para la mejora de los procesos de prevención, denuncia, detección, investigación, sustanciación y sanción de faltas administrativa y hechos de corrupción.
- P1. Desarrollar y ejecutar programas estratégicos que fomenten la coordinación entre las autoridades responsables de atender, investigar, substanciar, determinar, resolver y sancionar faltas administrativas graves y no graves
- E1.1. Impulsar, entre las instancias anticorrupción federales y locales, acciones sistemáticas de coordinación y difusión que permitan a las autoridades competentes prevenir, investigar, substanciar y sancionar faltas administrativas.

Porcentaje del avance en la concreción de los acuerdos del Sistema Nacional Anticorrupción

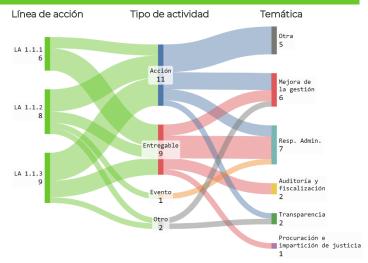


Durante 2023, únicamente se realizó la Primera Sesión Extraordinaria del SNA, en agosto del mismo año. En dicha reunión, los integrantes del Sistema acordaron llevar a cabo la implementación del "Plan de Acción para fortalecer los procesos de contrataciones públicas en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público". En este sentido, el seguimiento a la implementación se llevará a cabo a partir de 2024, por lo que no se cuenta con información para estimar el año base del indicador.

Análisis de la información reportada de las Líneas de Acción

Instituciones que colaboraron en las Líneas de Acción, según número de actividades reportadas

Institución	Actividades reportadas
ASF	1
CNI	1
IMP	1
SESNSP	1
SFP	8
SHCP	6
SRE	3
TFJA	2
Total	23



Hallazgos de la información

En el marco de la Estrategia se reportaron actividades de coordinación en torno a la implementación de la PNA y al proceso de implementación y funcionamiento de UIPE. Asimismo, se comunicó la presentación de informes regulares en materia de las observaciones de auditoría, avances de la PDN. Resulta relevante la información reportada por la SFP sobre seguimiento al grupo de trabajo a implementar respecto del S5 de la PDN, y la creación de una agenda de trabajo con las dependencias de la APF para implementar la PNA. Otras actividades reportadas fueron aquellas sobre difusión respecto de ética pública y mecanismos anticorrupción al interior de los entes públicos. En contraste con 2022, para este año se reportaron actividades relacionadas de forma menos específica con los procesos establecidos en la LGSN. La información recibida se relaciona con el propósito de la Estrategia mediante la coordinación interinstitucional y la conformación de esquemas de trabajo colaborativo, sin embargo, convendría fortalecer agendas de trabajo específicas para dar cumplimiento a los procesos establecidos en la LGSNA.